



CÓDIGO
DE
BUENAS PRÁCTICAS
EN
ARBORICULTURA URBANA

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN ARBORICULTURA URBANA

La Academia Malagueña de Ciencias preocupada por la estética y estado mecánico de los árboles urbanos así como de su mantenimiento (agua, abonado, aireado, tratamiento fitosanitario, etcétera), viene observando algunas prácticas como mínimo desaconsejables (podas que los desfiguran, elección equivocada de especies para el espacio disponible, etcétera). Por ello quiere proponer un “Código de buenas prácticas”, muy sencillo, que permita elegir los árboles urbanos más adecuados y arreglar aquellos en malas condiciones por su ubicación, distancia a los edificios o entre ellos, insuficiencia de los alcorques y otras causas.

Es conveniente resaltar que en los últimos cuarenta años se han plantado muchos árboles en jardines y alineaciones de calles. En general, puede decirse que las plantaciones han sido adecuadas en la mayoría de los casos. Vaya pues nuestra felicitación a los sucesivos Ayuntamientos por el trabajo realizado. Sin embargo, en algunos casos, pocos, la elección ha sido errónea. A esos casos nos referimos principalmente y también a algunas plantaciones realizadas hace más de cincuenta años.

Unos pocos ejemplos pueden permitirnos ver con claridad el problema. Así, los brachichitos (*Brachychiton populneus*, *B. discolor*) de calle Ferrándiz no caben en esas aceras y el “arreglo realizado” es una mutilación que los deja deformados y con grave riesgo de infecciones. Otro caso son los ficus (*Ficus microcarpa*) del Paseo de Reding que están demasiado cerca unos de otros con el consiguiente gasto anual de poda para que encajen en el espacio. Igualmente, los alcorques de los ficus (*Ficus microcarpa*) de la Avenida de Andalucía, desde el Puente de las Américas, son absolutamente insuficientes. En el caso de las calles Ramos Marín o Capuchinos (*Brachychiton populneus*) la poda es una mutilación. Estos excesos en las podas son demasiado frecuentes (incluso han sido cortadas las guías de los cipreses, *Cupressus sempervirens*, de los Jardines de Pedro Luis Alonso). Que conste que comprendemos las dificultades que se plantean en algunos casos como en los Paseos del Limonar y

Miramar donde los ficus (*Ficus microcarpa*) no caben y los plátanos (*Platanus x hispanica*) están en situación terminal.

Muchos árboles urbanos tienen las copas deformadas y llenas de horrorosos muñones causados por malas podas de sus ramas, quedando árboles antiestéticos y lo que es peor, con sus capacidades ambientales reducidas, con menos reservas nutritivas y energéticas, menor crecimiento, menor vigor y menor defensa a los ataques de organismos patógenos.

Al mutilar al árbol de sus ramas principales se provoca el brote de numerosos chupones hipertrofiados que crecen desmesuradamente, con grandes hojas concentradas en un volumen de copa muy reducido y por tanto con iluminación y ventilación insuficientes, favoreciendo además la proliferación de organismos parásitos. El crecimiento de esos chupones tan cercanos produce un amontonamiento y entrecruzamiento en la inserción que da lugar a copas poco estéticas, riesgos de desgajamientos y proliferación de grietas y heridas.

Si hubiese que podar, al menos hay que evitar el corte de guías y ramas principales, los cortes enrasados con los troncos, los horizontales, los incompletos que provocan desgarros, etcétera. Las lesiones originadas por podas incorrectas de ramas gruesas provocan la descomposición de la madera y el vaciado interior de ramas y troncos que avanza aproximadamente un metro por año. En todo caso, si se ha cortado una rama gruesa de la que saldrán varios chupones, a veces más de diez, al año siguiente deben cortarse la mayoría, dejando los que crezcan en buena dirección y generalmente sólo entre 1 y 3 como máximo.

Los árboles urbanos sanos son los elementos de urbanización que más incrementan su valor con el paso del tiempo, hasta alcanzar situaciones inestimables, debido a que se transforman en elementos singulares insustituibles que forman parte del legado que se transmite de generación en generación. A medida que envejecen se transforman en recursos de imposible reposición cuyo valor se incrementa exponencialmente con la edad.

Código de buenas prácticas en arboricultura urbana

1. El tamaño de la calle o de la acera determina la especie que podrá ser plantada y la distancia entre los ejemplares, según su copa sea esférica o en forma de huso.
2. Los árboles urbanos deben ser mecánicamente seguros (no deben caer o romperse sus ramas dañando a los transeúntes) y estéticamente bellos.
3. Los árboles urbanos deben tener y conservar su silueta natural por lo que como norma general no serán podados (si se ha respetado el punto 1).
4. Deben conservar sus ápices de crecimiento, primarios y secundarios, sin dañar o cortar.
5. Los tutores, preferiblemente tres, deben sujetar al árbol con flejes flexibles que no los constriñan.
6. Los alcorques deben tener suficiente tamaño como para que no levanten el pavimento (esto determina la especie por el tamaño de la acera; punto 1) y permitan la aireación del suelo así como estar deprimidos con respecto a la acera.
7. Los hoyos de plantación deben tener la mayor dimensión posible y serán rellenados con tierra preparada (que facilite la formación de micorrizas si la plantación es en raíz desnuda) que se adecue a las condiciones edáficas que necesite la especie plantada. Al realizar obras de pavimentación u otras que pudiesen variar el nivel de la calle hay que cuidar que los recrecidos o rebajados no modifiquen la situación del cuello de la raíz.
8. Los primeros años deberán ser regados. En todo caso la especie plantada debe estar adaptada al clima de Málaga. Si es exótica deberá tenerse en cuenta sus exigencias.
9. Es conveniente un abonado líquido dos veces al año (sobre todo los primeros años) y los tratamientos fitosanitarios pertinentes.
10. Si el emplazamiento del árbol ha sido bien elegido las podas se limitarán a ramas secas o a las que crezcan en direcciones molestas. Estas ramas “molestas” deben cortarse en el momento en que se observen pues si llegan a diámetros superiores a 5 centímetros sólo debe hacerse cuando las lesiones causadas en la madera sean menores que el daño que puede sufrir el árbol si no se podan.

11. Proteger con algún artilugio los árboles que estén en zonas de estacionamiento de automóviles. Encarecer a los desbrozadores que el macarrón no dañe la corteza.

12. Al hacer obras en las calles no debe olvidarse que el volumen radicular es entre 1 y 1,5 el de la copa y por tanto las zanjas para todo tipo de conducciones dañan, a veces irreversiblemente al árbol.

13. Hay que tener en cuenta al elegir las especies (además de lo dicho anteriormente, sobre todo en cuanto al tamaño) las nuevas perspectivas que se originarán a los pocos años; la unidad de especies o la alternancia, etcétera.

14. No permitir la utilización de los árboles como soportes de cables, anuncios, etcétera.

15. Una norma elemental al elegir una especie para un determinado emplazamiento es ver los lugares de la ciudad en que hay ejemplares ya añosos de esa misma especie para saber el tamaño, forma de la copa, etcétera.

Aconsejamos una bibliografía mínima:

a) Árboles en la ciudad. Martínez Sarandeses y otros. 1992. Ed. MOPT.

b) El árbol en jardinería y paisajismo. Navés Viñas y otros. 1992. Ed. Omega.

c) La poda de las especies arbóreas ornamentales. Gil-Albert. 2008. Ed. Mundi-Prensa.